

EXP – DGME – 9092 /2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO que mediante Nota SAE – 47 /2024, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles solicita la adscripción de la Señora María Alejandra BELTRÁN, DNI n° 21.026.672, agente Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo de la Secretaría de Bienestar Universitario, para prestar servicios en la Acción Social para Estudiantes (ASPE) dependiente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles; y

CONSIDERANDO:

Que el presente requerimiento obedece a que la Señora María Alejandra BELTRÁN desempeñará funciones administrativas en el Laboratorio y Proseu de la Acción Social para Estudiantes (ASPE);

Que cuenta con opinión favorable del Señor Secretario de Bienestar Universitario y del Señor Director General de la Acción Social para Estudiantes (ASPE);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-Disponer la adscripción de la Señora María Alejandra BELTRÁN, DNI n° 21.026.672, agente Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo de la Secretaría de Bienestar Universitario, para prestar servicios en la Acción Social para Estudiantes (ASPE) dependiente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a partir de la fecha, y por el término de un (1) año, con sujeción al Régimen respectivo aprobado por Decreto n° 639-002.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal y Haberes. Cumplido, resérvese en la Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Cont. Federico Juárez – Sec. Econ. Adm. UNT



Resolución N°: RES - DGD - 7729 / 2024

Hoja de firmas